



Informe del Administrador

A los señores miembros de la

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Resoluciones vigentes y al Estatuto Social, me complace poner en consideración de los señores socios el informe de labores correspondientes a la empresa CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A., durante el año 2015: Estados financieros e Informe del Comisario.

El departamento de gerencia es el encargado de buscar nuevos clientes para generar ingresos suficientes que cubran los costos de la operación.

El departamento contable y administrativo, es el encargado de registrar correctamente todas las actividades que la empresa tiene día a día y que éstas estén de acuerdo con las normas tributarias actuales.

Cumplimos con lo que se refiere a pago de salario y aportaciones al I.E.S.S. al día.

Hemos cumplido con todas las decisiones de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y en lo administrativo, laboral y legal encontrándonos al día.

La compañía cumple con el Estado Ecuatoriano, al aplicar las normas de propiedad intelectual y derecho de autor, de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a cada uno de nuestros empleados, por toda la dedicación y esmero en las tareas encomendadas y a ustedes señores socios, por la confianza que me han brindado en la presente labor.

Atentamente,

Ing. Mec. Oscar Emilio Loo Oporto
Gerente